

Barranquilla, 22 junio de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

VÍCTOR ADRIANO IGLESIAS MARTES

CC No. 72.306.632

No Responsable de IVA

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$ 6.400.000)

Por la prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR, PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 22 de junio de 2026, de acuerdo con la cláusula tercera (3) del Contrato No. **202601614**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de junio de 2026.

Atentamente



Víctor Adriano Iglesias Martes
Contratista de la Gerencia de Capital Social
C.C No. 72.306.632 de Polonuevo